

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 84^a, en jueves 26 de octubre de 2017
(Ordinaria, de 10.38 a 12.04 horas)

Presidencia del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	18
VOTACIÓN DE PROYECTOS SIN DISCUSIÓN	19
V. ORDEN DEL DÍA.....	20
CREACIÓN DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DEL PRECIO DEL COBRE PARA LA PEQUEÑA MINERÍA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10995-08)	20
CONVENCIÓN SOBRE ESTATUTO DE LOS APÁTRIDAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11435-10).....	30
CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11436-10).....	30
CONSTANCIA DE NOMBRE DE AUTORES DE PROYECTO EN DECRETO PROMULGATORIO DE LA RESPECTIVA LEY (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11441-07)	33
ESTABLECIMIENTO DE DÍA DEL MAESTRO OBRERO CONSTRUCTOR (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11221-04).....	36
ESTABLECIMIENTO DEL 15 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TAXIS COLECTIVOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°S 11384-15 Y 11385-15)	38
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo.”. Boletín N° 10314-06 (SEN);	
2. “Crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A”. Boletín N° 10647-09 (SEN). (820-365);	
3. “Moderniza la legislación sobre transporte remunerado de pasajeros”. Boletín N° 10937-15 . (821-365);	
4. “Sobre Universidades del Estado”. Boletín N° 11329-04 . (822-365);	
5. “Crea el Nuevo Ahorro Colectivo, aumenta la cobertura del Sistema de Pensiones y Fortalece el Pilar Solidario”. Boletín N° 11372-13 . (823-365), y	
6. “Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones”. Boletín N° 11175-01 . (825-365).	

7. Oficio de S. E. la Presidenta de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Simple”, para el despacho del proyecto que “Establece nueva ley de Migraciones”. Boletín N° [11395-06](#). ([824-365](#)).
8. Oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que “Modifica la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.”. Boletín N° [9369-03](#). ([203-365](#)).
9. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que “Incorpora diversas medidas de índole tributaria”. Boletín N° [11404-05](#). ([218/SEC/17](#)).
10. [Informe](#) de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Declara como feriado los días 17 y 18 de enero de 2018 en la Región de La Araucanía y en la de Tarapacá, respectivamente, con motivo de la visita del Papa Francisco”. Boletín N° [11350-06](#).
11. [Informe](#) de la Comisión Especial Investigadora de las acciones de fiscalización de diversos organismos del Estado en relación con la situación que afecta a la Isapre Masvida (CEI 44).
12. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los artículos 21, 31 y 33 N° 1, letra g) de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 3498-17-INA.
13. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3451-16-INA.
14. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3438-16-INA.
15. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso sobre requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3463-17 INA.
16. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional relativa al desistimiento en una acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 8°, numeral 9, segundo párrafo, parte final, de la ley N° 18.101. Rol 3574-17 INA.
17. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional relativa al desistimiento en una acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3556-17-INA.
18. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional relativa desistimiento en una acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3525-17 INA.

19. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional referida desistimiento en una acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 3512-17-INA.
20. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional sobre el desistimiento en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3685-17-INA.
21. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional sobre el desistimiento en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3723-17-INA.
22. [Copia](#) autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional por la cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto del artículo 364 del Código Procesal Penal y del artículo 1º, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3724-17 INA.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Notas:

- Del diputado señor Silva, por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días a contar de hoy, 26 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Chávez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 26 de octubre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

2. Comunicaciones:

- Del diputado señor Lemus, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Lorenzini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 26 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Núñez, don Daniel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 26 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Gutiérrez, don Hugo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 26 de octubre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Espejo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 26 de octubre de 2017, por medio día.

- Del diputado señor Becker, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 26 de octubre de 2017.
- De la diputada señora Carvajal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 26 de octubre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor León, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 26 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Chahin, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 26 de octubre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Aguiló, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 26 de octubre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Edwards, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 26 de octubre de 2017, por medio día.
- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 26 de octubre de 2017.
- Del diputado señor García, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 26 de octubre de 2017.
- Del diputado señor Ward, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 26 de octubre de 2017, por medio día.

3. Oficios:

- De la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que “Establece nueva ley de Migraciones”, una vez que sea despachado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, donde se encuentra radicado actualmente. BOLETÍN N° 11395-06.
- De la Comisión de Defensa Nacional por el cual solicita el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley General de Telecomunicaciones con el fin de reservar para el Estado una porción del espectro radioeléctrico, para que sea utilizado por organismos de seguridad pública y de emergencias”, que actualmente se encuentra radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. BOLETÍN N° 10342-15.

Respuestas a Oficios**Contraloría General**

- Diputado Espinoza, don Fidel. Disponer que se realice una investigación, remitiendo oportunamente sus resultados a esta Cámara, para determinar eventuales irregularidades en el uso de los fondos públicos que ha recibido la Fundación Chiquihue, desde el año 2008 a la fecha. (037507 al 7322).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Provoste, doña Yasna. Factibilidad de establecer un plan especial destinado a brindar un línea de apoyo a las medianas y pequeñas empresas de la Región de Atacama, mediante la entrega de garantías crediticias a través de la Corporación de Fomento de la Producción. (6884 al 33940).
- Diputado Kort, don Issa. Políticas que se han implementado, por programa, que tienen por objeto el fomento y la protección del sector artesanal. (6885 al 34506).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Gutiérrez, don Hugo. A procedencia de la orden relacionada con las movilizaciones de funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, por la cual se indicaban las acciones a tomar en contra de aquellos empleados adheridos al paro. De constatarse este hecho, se solicita a su vez, la remoción del Director de dicho servicio y la instrucción de un sumario administrativo. (002179 al 32495).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Estado de avance del proyecto de modernización de la fundición Hernán Videla Lira. (002180 al 35058).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Paulsen, don Diego. Un listado de los actos y ceremonias oficiales a los que asistieron las autoridades dependientes de vuestro Ministerio, en el período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y esta, disgregando por Región, comuna y motivo del respectivo acto. (6855/3399 al 31512).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la señora Mirta Ester Dupuy Erices y gestionar un cupo de empleo dentro de la comuna de Los Álamos, para que pueda ir en ayuda de su familia. (0510 al 34487).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la señora Nancy Elizabeth Lagos Quijada y gestionar un cupo de empleo dentro de la comuna de Los Álamos, para que pueda ir en ayuda de su familia. (0511 al 34489).

Ministerio de Salud

- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26749).

- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26750).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26751).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26752).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26753).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26754).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26755).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26756).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26757).

- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26758).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26759).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26760).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26761).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26762).
- Diputado Silva, don Ernesto. Solicita que se sirva informar sobre todas aquellas materias y actividades que requieran autorización sanitaria otorgada por esa entidad, en virtud de lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley N°1 de 1989 que determina materias que requieren autorización expresa de la autoridad sanitaria, en los términos que señala. (3977 al 26763).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Requiere informar si existe disponibilidad de fondos para la aplicación de la ley N° 20.972, que perfecciona asignaciones para los funcionarios del sector salud que indica y delega facultades para la fijación de las plantas de personal de los Servicios de Salud y del Fondo Nacional de Salud, indicando además los procedimientos establecidos para su operatividad y a qué funcionarios se aplicarán primero las modificaciones contenidas en dicha norma. (3980 al 27135).
- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita que se sirva informar sobre los diversos estudios realizados desde 2012 hasta la fecha, relacionados con la sustentabilidad del modelo experimental implementado en el Hospital Padre Hurtado y el decreto con fuerza de ley N° 29 del año 2000 del Ministerio de Salud, en los términos que señala. (3983 al 27098).

- Diputada Hernando, doña Marcela. Solicita informe de la paciente señora Karen Rojas Vasquez, particularmente por qué se encuentra registrada “sin previsión” no habiendo sido incorporada en el sistema de Garantías Explícitas de Salud. (3984 al 33964).
- Diputado García, don René Manuel. Solicita informar la fecha de inicio de la construcción del Hospital de Villarrica. (3985 al 26711).
- Diputada Nogueira, doña Claudia. Solicita que se sirva informar sobre la reconstrucción del Instituto Nacional del Cáncer, en los términos que señala. (3986 al 26999).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación de salud que afecta a la menor Natalie Patricia Carrasco Núñez a fin que pueda ser evaluada por un especialista del área de odontología. (3987 al 33497).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Posibilidad de considerar la situación que afecta a la señora Constanza Fernanda Reyes Carril, quien requiere, a la brevedad, una cirugía como consecuencia de su diagnóstico de pancreatitis aguda y coledocistitis, que actualmente le afectan. (3988 al 33500).
- Diputado Pérez, don José. Requiere un informe técnico de los eventuales peligros de contaminación que significará la instalación de una planta procesadora de residuos de plomo, por parte de la empresa Recimat S.A., en las inmediaciones de la ciudad de Los Ángeles. (3991 al 33009).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita remitir un informe respecto de la situación legal de los triciclos eléctricos con carros de arrastre, medio de transporte de mercancías para pequeños comerciantes, indicando cuál es la normativa que se les debe aplicar a estos vehículos en cuanto al cumplimiento de requisitos técnicos y obligaciones de carácter pecuniario. (278 al 26669).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Se sirva informar sobre las interrogantes que plantea relacionadas con las motocicletas de tres ruedas denominadas “Toritos”, su regulación y procedimientos de adquisición y operación. (279-6257 al 26794).
- Diputado Núñez, don Daniel. Solicita informar la factibilidad de aplicar las sanciones que contempla el decreto supremo N° 212 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones del año 1992, que corresponde al Reglamento de los servicios nacionales de transporte público de pasajeros, a quienes realizan este tipo de actividad en la Región de Coquimbo, en atención a las paralizaciones y suspensión en la prestación de servicios que han realizado, de manera unilateral y sin mediar causa legal. (280-6258 al 33449).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Monckeberg, don Cristián. Se sirva emitir un pronunciamiento en relación con la prohibición de circulación de vehículos catalíticos, detallando la eficiencia de las medidas restrictivas de este sistema. (174510 al 32076).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventuales denuncias que se habrían presentado, en esa organismo, respecto de los daños ocasionados por las aeronaves que aterrizaron en el área del Desierto Florido y las medidas y sanciones aplicadas. (174512 al 34460).

Subsecretarías

- Diputada Cariola, doña Karol. Solicita que se sirva informar sobre el estado de avance del cumplimiento de los compromisos adquiridos por esa Subsecretaría, que buscan la homologación y ordenamiento del Hospital Experimental Padre Hurtado a la Red Integrada de Salud, en los términos que señala. (3983 al 27097).

Intendencias

- Diputada Núñez, doña Paulina, Diputado Paulsen, don Diego. Nómina con los funcionarios a honorarios que fueron traspasados a contrata y el total de cupos asignados que no fueron utilizados, conforme lo dispuso la ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público Año 2017, en los términos que requiere. (2917 al 35032).

Fuerzas Armadas

- Diputada Molina, doña Andrea. Los convenios vigentes entre la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y la Municipalidad de Quillota y el Hospital Naval Almirante Net de la comuna de Viña del Mar, respectivamente. (7202 al 32867).

Varios

- Diputado Urrutia, don Osvaldo. Solicita informe del monto de las remuneraciones y beneficios percibidos por la señora Karen Doggenweiler, ya sea como persona natural o por intermedio de una persona jurídica, en el el periodo que va desde el año 2014 a la fecha, otorgando respuesta a las demás inquietudes señaladas en el documento anexo. (s/n al 34884).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Las gestiones y su estado, relacionadas a la construcción del nuevo relleno sanitario del vertedero perteneciente a la Municipalidad de Iquique. (001072 al 33011).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Solicita informar las medidas que se adoptarán para que el Hospital Regional de Rancagua contrate a un médico con especialidad en psiquiatría infantil, indicando el plazo en que dicha contratación se concretará. (02361 al 35262).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita que se sirva disponer una fiscalización al proyecto de cierre perimetral del terreno donde se encuentra contemplada la construcción del Hospital de Alto Hospicio, en los términos que señala. (037359 al 2896).
- Diputado Saldívar, don Raúl. Solicita informar la factibilidad de revisar los avales fiscales de los inmuebles ubicados en el sector denominado Parcelas Vega Sur en la comuna de La Serena, por cuanto dichos terrenos estarían destinados a la actividad agrícola pero al ser colindantes con el sector de la Avenida del Mar, con alta plusvalía para la construcción de viviendas, han visto aumentados los valores de sus impuestos territoriales. (15 al 34574).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Remita a esta Cámara antecedentes y estadísticas sobre el número de delitos contemplados bajo la figura de la denominada “Ley Emilia” cometidos en la Región de Los Lagos, desde su promulgación el 2014 a la fecha, con datos desagregados por provincias, indicando en cuántos de los casos el proceso terminó con sentencia condenatoria contra el imputado y las razones consideradas en los casos que no terminaron con condena. (263 al 34702).

- Diputada Molina, doña Andrea. Número y estado de los proyectos que se encuentran aprobados en materia de pavimentación a nivel regional, remitiendo copia del Programa Público de Inversión Regional. (2778 al 33984).
- Diputado Letelier, don Felipe. Fiscalizaciones efectuadas en la zona denominada Cerros Comunes de Machalí, para evitar la tala ilegal de árboles, la caza ilegal de especies y otras actividades ejercidas por el hombre que no observan la normativa vigente, indicando la superficie total de los bosques nativos y su relevancia en el desarrollo de la biodiversidad, la presencia de especies de flora y fauna nativa vulnerable y los proyectos de subdivisión de predios rurales en el área, remitiendo la nómina de beneficiarios de prestaciones del Instituto de Desarrollo Agropecuario y los demás antecedentes que requiere. (337 al 33912).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuentan las distintas unidades asistenciales bajo su dependencia, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud e indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en sus recintos hospitalarios. (3757 al 34106).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Solicita informar las circunstancias del término de los contratos entre ese Servicio y los dos médicos a cargo del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud en las comunas de Copiapó y Vallenar, respectivamente, dando respuesta a las demás inquietudes que constan en documento anexo. (3758 al 35135).
- Diputada Provoste, doña Yasna. Requiere informe de los motivos del término de contrato suscrito entre el Servicio de Salud de Atacama y el médico encargado del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud en la Provincia de Huasco, indicando la fecha en que iniciará su trabajo el nuevo profesional que se asigne a dicha función. (3759 al 35079).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de médicos especialistas en geriatría con los que cuenta el sistema municipal bajo su administración, diferenciando los profesionales contratados en forma permanente y los que corresponden a compras de horas en el sistema privado de salud, indicando si existen otros profesionales especialistas en salud dedicados a este tipo de atenciones en centros de salud familiar y consultorios. (658 al 34370).
- Diputada Molina, doña Andrea. Estado en que se encuentra la revisión del Proyecto de Pavimentación del Camino Lo Abarca de la comuna de Cartagena y la fecha tentativa para la ejecución de la obra. (7665 al 34871).
- Diputada Molina, doña Andrea. Existencia de proyectos de pavimentación para la calle Colombia, en el tramo donde está emplazada la feria libre de El Belloto, en la comuna de Quilpué. (7941 al 35099).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Boric, don Gabriel. Solicita informe del estado en que se encuentra el concurso público para proveer el cargo de director del Hospital Clínico de Punta Arenas Doctor Lautaro Navarro Avaria, indicando los postulantes preseleccionados y los plazos que se estiman para concluir dicho proceso. (35624 de 25/10/2017). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputado Boric, don Gabriel. Solicita informe del estado en que se encuentra el concurso público para proveer el cargo de director del Hospital Clínico de Punta Arenas Doctor Lautaro Navarro Avaria, indicando los postulantes preseleccionados y los plazos que se estiman para concluir dicho proceso. (35625 de 25/10/2017).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informar la situación del señor Eduardo Francisco Martínez Pino, indicando si le corresponden los beneficios de asignaciones por zona o casa, bonificaciones de riesgos, salud y especialidad al grado efectivo y asignación de movilización, en los términos que se requiere. (35627 de 25/10/2017).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informar el estado en que se encuentra la solicitud de la señora Juana Gómez Rojas para la compra de un terreno fiscal, ubicado en el sector de la Oficina Salitrera Victoria, comuna de Iquique, en los términos que se requiere. (35628 de 25/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informe de la factibilidad de dictar un nuevo decreto supremo que reemplace al N° 1025, de ese Ministerio de fecha 9 de octubre del año 2013, con el fin de extender los beneficios otorgados a los trabajadores cargadores de la Zona Franca que se individualizan en documento anexo, los beneficios otorgados en el decreto supremo N° 1376. (35629 de 25/10/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Boric, don Gabriel. Solicita informe del estado en que se encuentra el concurso público para proveer el cargo de director del Hospital Clínico de Punta Arenas Doctor Lautaro Navarro Avaria, indicando los postulantes preseleccionados y los plazos que se estiman para concluir dicho proceso. (35630 de 25/10/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Girardi, doña Cristina. Solicita informe de las normas de elaboración de zapatos especiales para diabéticos, destinados al uso regular y de seguridad, incorporando las respectivas fichas técnicas. (35631 de 25/10/2017). A Instituto de Salud Pública.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 87 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9

Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14

Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8

-Concurrió, además, la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: Las diputadas señoras Cristina Girardi Lavín, Clemira Pacheco Rivas, Karla Rubilar Barahona, y los diputados señores Ramón Barros Montero, Romilio Gutiérrez Pino, Fernando Meza Moncada y Joaquín Tuma Zedán.

-Con impedimento grave: La diputada señora Denise Pascal Allende, y el diputado señor Iván Norambuena Farías.-

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.38 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 74ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 75ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Para referirse a un asunto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, la letra f) del número 1 de la Cuenta señala que la Presidenta de la República ha calificado con urgencia de suma el proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y agrega que será enviado a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

Por lo tanto, señor Presidente, pido que solicite la unanimidad de la Sala para que también se envíe a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que es de toda lógica que lo analicemos en un par de sesiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, si se acepta su petición, el proyecto será analizado por una cuarta comisión, ya que fue estudiado por las comisiones de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural; Recursos Hídricos y Desertificación, y luego tendrá que ser enviado a la Comisión de Hacienda.

¿Habría unanimidad para acoger la petición del diputado Cristián Campos?

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- No, por ningún motivo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No hay unanimidad.

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios para que le sea remitido el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que “Establece nueva ley de Migraciones”, una vez que sea despachado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, donde se encuentra radicado.

No hay acuerdo.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión de Defensa Nacional para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Ley General de Telecomunicaciones con el fin de reservar para el Estado una porción del espectro radioeléctrico, para que sea utilizado por organismos de seguridad pública y de emergencias”, que se encuentra radicado en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones desde octubre de 2015, sin que se registre ninguna tramitación.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, si el proyecto está sin tramitarse desde octubre de 2015, ¿qué le lleva a pensar a la Mesa que podría cambiar la situación si se envía a otra comisión?

Si el Ejecutivo tiene interés, debe ponerle urgencia; pero no me parece lógico que se piense que el traslado del proyecto a otra comisión generará una agilización en su tramitación.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor diputado, debo aclararle que no es una proposición de la Mesa, sino una petición formulada por la Comisión de Defensa Nacional a la Mesa para solicitar la unanimidad de la Sala.

El señor **RINCÓN**.- Señor Presidente, la pregunta del diputado Melero es válida. En la Comisión de Defensa Nacional hicimos el estudio del nuevo sistema de comunicaciones de la nueva Onemi, en el marco del nuevo sistema de emergencia. Además, ayer el colega Ulloa hizo una referencia sobre el particular.

Por tal motivo, pedimos transversalmente -además somos mocionantes del proyecto con el colega Ulloa- que la iniciativa vaya a la Comisión de Defensa Nacional para que revise el tema relacionado con comunicaciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado?

Acordado.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se hace presente que las siguientes comisiones sesionarán en forma simultánea con la Sala: la de Deportes y Recreación, de 10.45 a 12.00 horas, y la Revisora de Cuentas, de 10.00 a 11.45 horas.

VOTACIÓN DE PROYECTOS SIN DISCUSIÓN

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, en los últimos lugares de la Tabla de hoy, específicamente en los números 7 y 8, figuran dos proyectos: el iniciado en moción que establece el 19 de marzo como el Día del Maestro Obrero Constructor (boletín N° 11221-04), y el iniciado en mociones refundidas que establece el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos (boletines N°s 11384-15 y 11385-15).

Es poco probable que alcancemos a tratarlos hoy, debido a la extensión de la Tabla y a que figuran en los últimos lugares de ella, por lo que sugiero que la Sala acuerde despacharlos en la presente sesión sin debate.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se propone despachar ambos proyectos sin debate, pero una vez rendidos los informes respectivos.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

**CREACIÓN DE MECANISMO DE ESTABILIZACIÓN DEL PRECIO DEL COBRE
PARA LA PEQUEÑA MINERÍA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 10995-08)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería, las que se tratarán conforme a las reglas de la Tabla de Fácil Despacho.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 83ª de la presente legislatura, en 25 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado señor Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, celebro que hoy votemos y despachemos este proyecto de ley, que es tan necesario para los pequeños mineros de Chile.

Chile es reconocido a nivel internacional por ser un país minero. Nuestro producto interno bruto (PIB) se ve enriquecido de manera importante por los resultados que tiene la minería; pero siempre creemos que esos resultados vienen exclusivamente de la mano de la gran minería. No obstante, no debemos olvidar que en nuestro país hay una tradición y una cultura minera desde antes de la llegada del mundo hispano.

En consecuencia, la actividad minera está tan mezclada con las personas que han hecho esfuerzos por mantener la economía de sus casas, que la pequeña minería es, sin lugar a dudas, una forma de vida a lo largo de nuestro país.

Sin embargo, no podemos dejar de atender la realidad económica que enfrentan esas pequeñas empresas, que muchas veces son emprendimientos familiares. Por tal motivo, debemos darles, como Estado, la oportunidad de que enfrenten con estabilidad los vaivenes del mercado, lo que se logra a través del pago que les entrega la Enami por su mineral.

Por lo anterior, felicito la presentación de este proyecto, que hemos apoyado en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados.

Además, agradezco a los expositores, a los representantes de las diferentes agrupaciones de pequeños mineros que dieron su opinión respecto del proyecto, particularmente a los de la pequeña minería de la ciudad de Rancagua. Se cree que la Sexta Región aporta a la minería solo a través de la División El Teniente, de Codelco Chile, lo que no es así, ya que tenemos un desarrollo minero metálico y no metálico importante: desde los salineros de Cahuil, en lo que respecta a lo no metálico, hasta el distrito minero de Chancón, de la comuna de Rancagua, dedicado a la extracción de metales.

Por ello, junto con saludar a la ministra de Minería, quiero plantear que este proyecto solo es un paso para resolver una situación que enfrentan los pequeños mineros, pues tenemos un desafío mucho mayor. La Región de O'Higgins necesita urgentemente contar con una planta

chancadora. Actualmente, gran parte de los recursos que entrega la Enami se gastan en el traslado del material desde Rancagua a Cabildo.

Por eso, además de un fondo de estabilización del precio del cobre, necesitamos el compromiso de la Enami a fin de contar con una planta que procese el mineral, para que, de esta manera, se obtenga el concentrado en nuestra región. La idea es atender las necesidades de la pequeña minería.

La división El Teniente de Codelco Chile tiene una planta de procesos y, además, una fundición que le permite exportar directamente cátodo o ánodo. Sin embargo, los pequeños mineros -la ministra lo sabe muy bien- no pueden producir ese concentrado para exportar, porque la Enami no tiene una oferta de funcionamiento respecto del volumen de cobre o de oro que se extrae en la Región de O'Higgins.

En consecuencia, junto con anunciar mi apoyo a las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto, pido al Ejecutivo, por medio de la señora ministra, que Enami instale una planta de procesamiento para los pequeños mineros en la Región de O'Higgins, con el fin de que reciban recursos directamente de este proceso y no se vean afectados por la fuga de recursos debido al traslado del material hacia otras regiones.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Antes de continuar, saludamos afectuosamente a la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por su intermedio saludo de manera muy afectuosa a la ministra de Minería, señora Aurora Williams, quien ha liderado esta iniciativa.

Este proyecto de ley, largamente anhelado por los pequeños mineros, no es una iniciativa aislada, sino que forma parte de un compromiso integral del gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet por reconocer a la minería como un actor importante de la economía de nuestro país.

El gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet ha realizado un enorme esfuerzo para beneficiar a toda la cadena productiva minera de Chile, especialmente a la pequeña minería artesanal, que es el corazón de la minería, pues impulsa la movilidad económica y social en las distintas regiones del país, a veces desde lugares muy recónditos.

La creación de un fondo de estabilización del precio del cobre responde a una demanda largamente anhelada por este sector. El gobierno escuchó y dialogó con los distintos actores; sin embargo, en el Senado el proyecto no tuvo un tratamiento ágil, que permitiera que las modificaciones introducidas por la Cámara Alta llegasen antes a la Cámara de Diputados para ser discutidas y aprobadas, y así la iniciativa se transformase pronto en ley de la república.

El fondo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería, administrado por la Empresa Nacional de Minería, va a permitir contar con un sistema permanente que brindará mayor estabilidad y no dependerá de los gobiernos ni de las sensibilidades de los ministros de turno. En efecto, se va a generar, por ley, un mecanismo que permitirá gatillar de manera inmediata el fondo de estabilización.

Respecto del patrimonio del fondo, me parece importante destacar un aspecto debatido en el primer trámite constitucional, sobre todo en la Comisión de Minería y Energía, donde se señalaba que el aporte fiscal inicial sería de hasta 50 millones de dólares. Tras la discusión en el Senado se ha eliminado la preposición “hasta”, lo que es un logro.

Además, se establece un mayor equilibrio entre los ministerios de Minería y de Hacienda. Los pequeños y medianos mineros se relacionan con el Ministerio de Minería, por lo que valoramos y reconocemos este equilibrio.

El artículo 8 del proyecto entrega a un reglamento, expedido a través de los Ministerios de Hacienda y de Minería, la regulación de los asuntos necesarios para la adecuada implementación de esta ley en proyecto. Al respecto, hay un elemento muy importante que dice relación con la determinación de los pagos que por concepto de administración del fondo deben efectuarse a la Enami, los que deben ser financiados con cargo al mismo fondo. Se establece que va a quedar supeditada a este reglamento la forma en que se hace la devolución.

La ministra ha tenido una buena disposición para que en este reglamento participen activamente las organizaciones y sus representantes, por lo que creo que este va a ser un elemento muy importante para expresar la solidaridad del Estado cuando los precios del mineral estén bajos, así como también que la devolución sea en los mismos términos en que se hizo la entrega.

Valoro que se haya dejado establecido que las transferencias de recursos que procedan entre el fondo y la empresa se realizarán únicamente de acuerdo a lo dispuesto en esta ley en proyecto, independientemente de la celebración, entre los beneficiarios y la Enami, de otros contratos o convenios de atenuación de fluctuaciones del precio del cobre. Muchas veces ocurre que asociaciones -no todas, pero sí algunas- han tomado riesgos, han hecho ventas a futuro. Por lo tanto, es importante dejar claro que esto se encuentra al margen de lo que se establece en este proyecto de ley.

Aprobaremos con entusiasmo las modificaciones del Senado a este proyecto de ley y seguiremos apoyando el crecimiento de nuestro país, a través del desarrollo de la pequeña minería y de su gente.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Lemus.

El señor **LEMUS**.- Señor Presidente, deseo que las primeras palabras de mi intervención sean para saludar, por su intermedio, a la ministra de Minería.

Durante la tramitación del proyecto que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería, en la Comisión de Minería y Energía de nuestra Corporación contamos con la participación de la ministra de esa cartera, en representación del Ejecutivo, así como también de representantes de organizaciones, sindicatos y federaciones de la pequeña minería.

Quiero destacar el hecho de que se establezca este mecanismo por ley, porque la pequeña minería es muy sensible a los cambios en el precio del cobre. Los pequeños mineros requieren de apoyo, de un crédito. ¡Este no es un subsidio, es un crédito al que los pequeños mine-

ros podrán acceder! Hasta el momento ha funcionado con la Enami y con el Ministerio de Hacienda; pero cada año este último debe dictar un decreto. Por lo tanto, para el establecimiento del mecanismo los pequeños mineros siempre dependen de una negociación que es difícil.

Hoy, después de mucho tiempo, a través de este proyecto de ley y de su reglamento se pretende fijar las bases definitivas que permitan dar estabilidad a la pequeña minería cuando los precios estén bajos. Durante un período tuvimos precios bajos, pero el mecanismo funcionó, lo que permitió que muchos pequeños mineros lograran mantener su actividad. Actualmente, los que pidieron recursos se encuentran devolviendo ese préstamo gracias a que el precio del cobre ha mejorado, lo que es tremendamente positivo.

Un segundo elemento -aprovecho la presencia de la ministra de Minería para plantearlo- es el compromiso de nuestro gobierno de aprobar el Reglamento de Seguridad Minera, sobre todo para el plan de explotación y cierre de proyectos de la pequeña minería, el que será tan importante como la ley.

Hoy, los pequeños mineros tienen dificultades, porque cada vez que inician una actividad minera en un punto deben elaborar un riguroso plan de explotación.

Por lo tanto, flexibilizar esas exigencias y elaborar una normativa que se distinga de la mediana y de la gran minería hará que esta actividad tenga un mejor y más armónico desarrollo. Este es buen punto para nuestro gobierno y para la cartera que encabeza la ministra de Minería.

Por último, quiero destacar que en mi región, fundamentalmente en la comuna de Combarbalá, nuestra ministra de Minería y nuestra Presidenta de la República han actuado de manera extraordinariamente positiva. Combarbalá es considerada como una de las comunas rezagadas, de manera que hay planes y programas de gobierno para sacarla adelante. Felizmente, ha sido beneficiaria de un plan de inversión bastante positivo en materia de agrícola, pero la minería está apoyando fuertemente a la comuna, a través del poder comprador de Enami. Hace muchos años, Combarbalá tuvo poder comprador y Enami tenía presencia en ella; sin embargo, después la situación cambió, y hoy nuevamente se está recuperando.

Combarbalá saluda muy positivamente esta acción, y sabemos que en los próximos días ya se estará colocando la primera piedra, lo que consideramos muy positivo.

Finalmente, anuncio que apoyaremos de manera entusiasta este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, primero, saludo con mucho reconocimiento a la ministra de Minería, señora Aurora Williams, presente en la Sala.

Este es un proyecto de ley que, a mi juicio, sistematiza y sintetiza cuestiones que deberían estar presentes en todo proyecto que permita perfeccionar la relación y las reglas del juego en nuestras comunidades.

Expreso lo anterior porque esta iniciativa tiene su origen en una expectativa y en una sana contribución de los propios trabajadores y trabajadoras de la pequeña minería, organizados a través de sindicatos y de asociaciones. El gobierno pretende canalizar esas expectativas, después de una práctica real que permite perfeccionar e institucionalizar una norma muy positiva en favor de este sector de la economía.

A mi juicio, esta legislación significará mejores condiciones laborales y más estabilidad para la clase trabajadora. Tanto el dueño del punto a explotar como los trabajadores que se vinculan entre ellos constituyen, en esencia, lo más cercano a lo que es la historia de la lucha de la clase obrera en el norte de Chile.

Esta futura ley beneficiará, en general, a la pequeña minería y, en particular, a la Región de Atacama. Y digo “en particular” porque lo que ocurra con la economía de la región que tiene más puntos mineros de explotación de este tamaño redundará también en el conjunto de la comunidad.

La actividad de la pequeña minería tiene un impacto directo en la economía local. Si hay actividad minera en forma regular, habrá tranquilidad de empleo para una gran cantidad de trabajadoras y trabajadores, habrá garantía de ingresos y, por consiguiente, habrá cumplimiento de los compromisos que asumen este sector y sus familias con el comercio, etcétera. En la práctica, incluso en tiempos de caída del precio del cobre, es una medida contracíclica con base en la economía más popular. Así, es una contribución que hace la pequeña minería a la economía de toda la región.

Es muy positivo que, a través de una ley, se institucionalice una sinergia tan constructiva y tan positiva entre la Empresa Nacional de Minería (Enami) y los pequeños mineros, los artesanales. Ahí se produce una asociación virtuosa, basada en la confianza que da la experiencia de trabajo histórico, pero también basada en el mineral que va a recabar la propia empresa Enami, que permitirá entregar, como bien decía un colega, un crédito. Este no es un subsidio -los mineros lo reivindican siempre- a los pequeños mineros, sino un crédito que se adelantará a partir de un precio futuro, que luego el pequeño minero devuelve ciento por ciento.

Además, tiene otra cualidad: es una versión de transacción comercial con un serio acento solidario entre los pequeños mineros, porque gozan de este crédito quienes lo van a necesitar y lo devuelven quienes en ese momento estén en faena.

Por eso, la bancada del Partido Comunista y de la Izquierda Ciudadana, que tiene raigambre en la minería, en los mineros, en los trabajadores y en la izquierda, apoyará el proyecto con mucha convicción, aun más cuando se han acogido un par de indicaciones que he presentado en el curso del debate que se ha desarrollado sobre esta iniciativa.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Espinosa, Presidente de la Comisión de Minería y Energía.

El señor **ESPINOSA** (don Marcos).- Señor Presidente, seguramente hoy despacharemos, en tercer trámite constitucional, un proyecto de ley de alto significado, de mucha importancia y trascendencia para el desarrollo de la pequeña actividad minera de todo el país, que se concentra particularmente en las cuatro primeras regiones de nuestro territorio nacional.

En la comisión hubo un debate bastante intenso, donde escuchamos las posturas de distintas organizaciones, agrupaciones y gremios que concentran a los pequeños productores mineros de nuestro país. Hago particular referencia al aporte sustantivo e importante que hicieron las organizaciones de la Región de Antofagasta al enriquecimiento y perfeccionamiento de este proyecto de ley que permitirá dar sustentabilidad y proyección a una actividad que, sin lugar a dudas, contribuye a dinamizar la actividad económica de las comunas donde se desarrolla.

Me refiero particularmente a los casos de Taltal, Mejillones, Tocopilla y Calama, donde es incuestionable el aporte que hace la actividad de la pequeña minería a la dinámica y diversificación de la actividad productiva de la Región de Antofagasta.

Normalmente, la Región de Antofagasta se asocia con las grandes faenas mineras, muchas de las cuales son de propiedad de empresas mineras privadas transnacionales. Sin embargo, también existe actividad de pequeños productores mineros, que se realiza en condiciones de bastante precariedad, con bastante esfuerzo y pujanza por parte de los pirquineros y de los pequeños productores.

Por su intermedio, señor Presidente, saludo a la ministra de Minería, señora Aurora Williams, quien ha sido testigo de los denodados esfuerzos que realizan quienes participan en esta actividad para sacar adelante sus faenas mineras, expresadas a través de distintos pirques que se explotan en la zona norte de nuestro país.

Este proyecto de ley contempla otorgar un crédito cuando el precio del cobre esté en un ciclo bajo, para que los pequeños productores mineros mantengan un precio sustentable y no se vean en la obligación de cerrar una faena minera por la estructura de costos a la que está asociada. El crédito es otorgado por el Estado a través de Enami y es devuelto cuando el precio del cobre alcanza valores que permitan a los pequeños mineros sustentar su actividad productiva.

Señor Presidente, la bancada del Partido Radical va a apoyar, en forma entusiasta y muy enérgica, el proyecto de ley, porque constituye un valioso aporte a la sustentabilidad del sector, que en el caso de la Región de Antofagasta no solamente tiene una dimensión económica, sino que también forma parte de su patrimonio cultural, material e inmaterial. En efecto, los pirquineros, con sus técnicas de extracción, han dejado un legado indeleble en la zona.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

La gente hace esfuerzos denodados por salir adelante. En la mayoría de las ocasiones, la banca niega créditos a los pirquineros, o estos dependen de los vaivenes de la economía internacional y de la Bolsa de Metales de Londres.

La pequeña minería da vida y genera movimiento e ingresos a localidades como Canela, Illapel, Río Hurtado y Punitaqui. Sin embargo, cuando los incentivos no existen, los mineros lisa y llanamente deben detener sus faenas. Además, no hay mecanismos de reconversión hacia otras actividades y se produce cesantía.

Señor Presidente, la gracia de la iniciativa, que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre, es que dignifica a las personas. No se trata de una simple dádiva. La iniciativa otorga la posibilidad de que los pequeños mineros continúen trabajando y generen comercio. La idea es que cuando el precio del cobre esté a la baja, estos no tengan la incertidumbre de que perderán su producción.

Hay pequeñas localidades que es necesario potenciar y en las que Enami debe instalar oficinas, porque Chile posee esta característica de país minero y la va a seguir teniendo.

En la iniciativa se señala que el Ministerio de Hacienda, mediante oficio, comunicará a Enami en el mes de diciembre del año anterior al de su vigencia o cuando las condiciones así lo ameriten, tanto el precio del cobre de estabilización como el marco presupuestario. El mencionado precio no se podrá modificar durante el año de vigencia, y será equivalente al precio de referencia del cobre de largo plazo utilizado para la estimación del balance estructural del sector público vigente para el año correspondiente a la aplicación del mismo.

Asimismo, en la iniciativa se indica que el patrimonio del fondo estará constituido por un aporte fiscal inicial de 50.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, proveniente de la liquidación de activos del Tesoro Público.

Hago un reconocimiento tanto a la Presidenta Bachelet como al ex-Presidente Ricardo Lagos, quien fue uno de los primeros en impulsar este mecanismo que pronto será ley de la república. Ojalá tuviéramos la sabiduría de generar mecanismos en otros ámbitos de la productividad, donde la gente pueda sentir que no está recibiendo recursos gratuitamente, sino que estos son fruto de su trabajo. Recuerdo el caso emblemático de Muhammad Yunus, premio Nobel de la Paz, quien otorgaba microcréditos a gente de Bangladesh que no tenía la posibilidad de acceder a la banca o que debía recurrir a préstamos irregulares, como el famoso “gota a gota” que se ha popularizado en Chile.

Es menester generar mecanismos como el establecido en el proyecto en otras áreas de la economía, con el objetivo de desarrollar la participación, el incentivo y la creatividad de las personas, en términos de generar decisiones financieras con disciplina, asegurando el trabajo de cada una de ellas.

Señor Presidente, nuestra bancada aprobará la iniciativa. Sin duda, el mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería tendrá un gran impacto en las economías locales.

Vaya un saludo especial a cada uno de los sectores de la pequeña minería y de la minería artesanal, especialmente de la Región de Coquimbo.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a la ministra de Minería, a quien agradecemos su presencia en la Sala.

En 2003, cuando trabajábamos con los pequeños mineros en este tema, tuvimos una discusión importante con los ministros de Hacienda y de Minería de la época. En nombre de los pequeños mineros planteamos la necesidad de contar con una política de fomento de la pequeña y mediana minería. Con mucha sabiduría, en julio de 2003, el Presidente Lagos promulgó el decreto N° 76, del Ministerio de Minería, que fija una política de fomento de la pequeña y mediana minería.

En esa política, consensuada con los pequeños mineros -como integrante del Parlamento participé en forma activa en su elaboración-, el entonces Presidente Lagos planteó la necesidad de contar con un fondo de capital de riesgo y un mecanismo de sustentación para atenuar los ciclos de precios bajos. En esa época, el precio del cobre bajó muchísimo, y ese mecanismo de sustentación permitió que se mantuvieran activos numerosos pequeños productores mineros de las regiones del norte, particularmente de la Región de Atacama, que de otra forma habrían tenido que cerrar sus faenas y liquidar muchos puestos de trabajo imprescindibles para la región. Con el tiempo y cuando volvió a subir el precio del cobre, los pequeños mineros pagaron con creces el crédito que les asignó el Estado.

Fíjese, señor Presidente, que este mecanismo funciona solo en el sector minero. Los pequeños productores agrícolas no devuelven los créditos que les entrega Indap. ¿Por qué, entonces, no podíamos tener una política abierta, como ley de la república, para la pequeña minería? Obviamente ello era necesario, sobre todo porque en estos últimos años, dada la ciclicidad en el precio de los minerales, el precio del cobre bajó a niveles que no permiten sustentar la productividad de la pequeña minería, tanto para poder pagar el transporte de los minerales, por ejemplo en camiones, como para resolver con mediana justicia la entrega de una cantidad razonable de ingresos para el pequeño minero.

Estamos contentos porque gracias a este proyecto quedará establecido de manera expresa en una ley un sistema de sustentación del precio del cobre que permitirá a los pequeños mineros tener certeza de que la volatilidad del precio del metal no afectará la productividad ni la mantención de la pequeña minería en regiones como la nuestra.

La mediana minería, la pequeña minería y la pirquinería son la base del desarrollo de Atacama; lo han sido siempre, pues constituyen la actividad productiva más importante de la región. Si a los pequeños mineros les va bien, a la región le va bien. La razón de ello es muy simple: es la pequeña minería la que deja los recursos en la región. Los pequeños mineros viven en la región, gastan en la región, dinamizan la economía y generan encadenamiento productivo en la región.

La bancada del Partido Radical votará a favor las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto, porque es muy importante apoyar a nuestros pequeños y medianos mineros en el norte de Chile.

Agradezco a la ministra de Minería por haber establecido por ley un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería, pues permitirá en el norte de Chile tener certeza desde el punto de vista de la producción minera.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, primero que todo quiero valorar el hecho de que hoy estemos llegando al final de una gran discusión.

La iniciativa representa la concreción de un gran anhelo para los pequeños mineros del país y para sus familias, especialmente para los de la Región de Atacama, que concentra entre el 40 y el 50 por ciento de las faenas mineras del país. Esta labor, tan sacrificada para sus trabajadores, es uno de los principales motores de la economía, pues directa o indirectamente da sustento y empleo a cientos de familias y genera comercio y emprendimiento en nuestra zona.

Por lo tanto, al discutir y aprobar un proyecto que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería estamos apoyando, reconociendo su aporte y fortaleciendo a nuestros pequeños mineros.

Por todo eso valoro y respaldo con total convicción y satisfacción esta iniciativa, que no tuvo modificaciones sustantivas en el Senado, más allá de los cambios que nosotros introdujimos en la Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputados, porque en tiempos difíciles como estos permitirá dar estabilidad y certeza a nuestros pequeños mineros, que es lo que hoy más necesitan.

La iniciativa constituye una medida de mitigación, que esperamos que sea efectiva para proteger a los pequeños mineros cuando se produzcan situaciones complejas como las que hemos vivido en la Región de Atacama a propósito de la baja del precio del cobre. Cabe mencionar que el mecanismo que se crea no es un regalo ni una limosna, sino un préstamo, porque nuestros pequeños mineros tienen dignidad y han demostrado ser muy responsables en el cumplimiento y pago de sus compromisos.

Mediante esta iniciativa estamos estableciendo por ley un nuevo mecanismo, que espero que garantice mayor estabilidad y dé certeza de que la vida y la sustentabilidad de la pequeña minería ya no dependerán de los vaivenes del precio del cobre. Dicho mecanismo operará con un reajuste en el precio del metal de manera automática, y no dependerá de la voluntad o del criterio del gobierno o del ministro de Hacienda de turno.

Por el respaldo que requiere la pequeña minería de todo el país, en especial por el que necesitan seguir teniendo los pequeños mineros y la economía local de la Región de Atacama, anuncio mi apoyo a esta tremenda iniciativa, y llamo a todos los parlamentarios de la Cámara a aprobarla, pues sin duda alguna traerá beneficios para nuestra pequeña minería.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, por su intermedio quiero expresar mis agradecimientos a los diputados y diputadas, especialmente a quienes integran las comisiones de Minería y Energía, y de Hacienda.

Tal como se ha expresado en la Sala, este proyecto se hace cargo de una aspiración de la pequeña y mediana minería de nuestro país. Menciono también a la mediana minería porque esta iniciativa también reconoce el necesario fomento que requiere la mediana minería, lo que queda estipulado en otros instrumentos.

La Presidenta Michelle Bachelet nos mandató generar una política de sustentación -existe en el país desde el 2003- de manera permanente y que ofrezca certeza al sector. Para eso, hemos establecido un financiamiento a través de un fondo con patrimonio independiente de la Enami, hemos dado objetividad al funcionamiento del mecanismo que se crea, además de automaticidad y transparencia, y hemos establecido una metodología, que creemos que es lo más importante, puesto que reconoce las nuevas estructuras del ciclo de precios que ha presentado el mercado internacional.

Quiero hacer presente que el reglamento que hará aplicable esta futura ley se construirá, tanto en su primera versión como en las modificaciones sucesivas, con la participación ciudadana, lo que permitirá que las modificaciones que deban efectuarse sean consensuadas con el sector. En efecto, una característica fundamental que ha marcado la relación de este go-

bierno con la pequeña y mediana minería es el hecho de haber discutido diversos instrumentos normativos precisamente con los actores de ese sector.

Por consiguiente, solicito a la Sala que apruebe este proyecto de ley, a fin de que el mecanismo de estabilización del precio del cobre que se crea pueda ser permanente y dé certeza para el funcionamiento de la pequeña minería.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

-Aplausos.

**CONVENCIÓN SOBRE ESTATUTO DE LOS APÁTRIDAS
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11435-10)
CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11436-10)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- De conformidad con los acuerdos de los Comités, corresponde rendir el informe del proyecto de acuerdo que aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, adoptada en Nueva York, el 28 de septiembre de 1954, y el informe del proyecto de acuerdo que aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, adoptada en Nueva York, Estados Unidos de América, el 30 de agosto de 1961.

Ambos proyectos se votarán sin debate.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Luis Rocafull.

Antecedentes:

Boletín N° 11435-10.

-Mensaje, sesión 68ª de la presente legislatura, en 13 de septiembre 2015. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 79 de la presente legislatura, en 17 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 3.

Boletín N° 11436-10

-Mensaje, sesión 68ª de la presente legislatura, en 13 de septiembre 2015. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 79 de la presente legislatura, en 17 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 4.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ROCAFULL** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre los proyectos de acuerdo que aprueban la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, de la Organización de las Naciones Unidas, adoptada en Nueva York, Estados Unidos de América, el 28 de septiembre de 1954, y la Convención para Reducir los casos de Apatridia, adoptada en Nueva York, Estados Unidos de América, el 30 de agosto de 1961, los que se encuentran sometidos a la consideración de la Cámara de Diputados en primer trámite consti-

tucional, sin urgencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, N° 15°, y 54, N° 1), de la Constitución Política de la República.

Según lo señala el mensaje, la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas se adoptó en Nueva York el 28 de septiembre de 1954, y entró en vigor internacional el 6 de junio de 1960. A la fecha, son 89 sus Estados partes. La contribución más significativa de esta convención al derecho internacional es su definición de “apátrida” como toda persona que no sea considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación.

Sobre la convención, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados (Acnur) ha sostenido que “para aquellos que califican como personas apátridas, la convención proporciona importantes normas básicas de tratamiento”. Igualmente, ha indicado que se requiere que las personas apátridas tengan los mismos derechos que los nacionales con respecto a la libertad de religión y a la educación de sus hijos. Para una serie de otros derechos, como el derecho de asociación, el derecho al trabajo y a la vivienda, se dispone que las personas apátridas deben disfrutar, como mínimo, del mismo trato que otras personas no nacionales.

Finalmente, manifiesta que es preciso señalar que este instrumento internacional es de vital importancia hoy, ya que millones de personas en todo el mundo aún enfrentan serias dificultades por ser apátridas. Así, el Acnur ha hecho un llamado para erradicar la apatridia antes del 2024, y esta convención proporciona soluciones prácticas a los Estados para enfrentar las necesidades particulares de las personas que se encuentran en esa condición, garantizando su seguridad y dignidad hasta que su situación pueda ser resuelta.

Por su parte, la convención para reducir los casos de apatridia complementa el Estatuto de los Apátridas reseñado anteriormente, mediante la formulación de normas para la concesión y el no retiro de la nacionalidad, con el fin de prevenir que surjan casos de apatridia, haciendo efectivo el artículo 15 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reconoce que toda persona tiene derecho a una nacionalidad.

La Convención sobre el Estatuto de los Apátridas consta de un preámbulo en el que se establecen las consideraciones que tuvieron las altas partes contratantes al adoptarla; seis capítulos, en los que se distribuyen cuarenta y dos artículos, en los que se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, y un anexo relativo al documento de viaje que debe portar un apátrida.

Por su parte, la Convención para Reducir los Casos de Apatridia consta de veintiún artículos, en los que se despliegan las normas que conforman su cuerpo principal y dispositivo, respecto de las cuales no me referiré, en aras del tiempo, por encontrarse ellas contenidas en los dos informes que mis colegas tienen en su poder.

Cabe destacar la exposición de la señora Delfina Lawson, jefa de la oficina nacional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados en Chile (Acnur), quien señaló que la apatridia representa la vulneración al derecho a la nacionalidad y a la identidad, el que se encuentra consagrado en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención de los Derechos del Niño.

Al respecto, la señora Lawson indicó que por lo menos 10 millones de personas en el mundo se encuentran en esta situación, lo que les impide acceder a derechos fundamentales, como la salud y la educación. Tampoco pueden votar, viajar u obtener documentos de identidad.

Por su parte, las señoras diputadas y los señores diputados presentes, que expresaron su decisión favorable a la aprobación de este proyecto de acuerdo, manifestaron su concordancia con los objetivos del mismo. Sin mayor debate, lo aprobaron por 10 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Prestaron su aprobación al proyecto de acuerdo la diputada señora Molina, doña Andrea; la diputada señorita Sabat, doña Marcela, y los diputados señores Campos, don Cristián; Hernández, don Javier; Jarpa, don Carlos Abel; Kort, don Issa; Mirosevic, don Vlado; Rocafull, don Luis; Sabag, don Jorge, y Verdugo, don Germán.

Por último, me permito hacer presente a la Sala que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en ambos proyectos de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus preceptos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a la Sala la aprobación de ambos instrumentos, para lo cual propone adoptar el artículo único contenido en cada uno de ellos, cuyo texto consta en los referidos informes.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre los proyectos de acuerdo aprobatorios en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar el proyecto acuerdo que aprueba la Convención para Reducir los Casos de Apátridas, adoptada en Nueva York, Estados Unidos de América, el 30 de agosto de 1961, y el proyecto de acuerdo que aprueba la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, adoptada en Nueva York el 28 de septiembre de 1954.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Ser-

gio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

**CONSTANCIA DE NOMBRE DE AUTORES DE PROYECTO EN DECRETO
PROMULGATORIO DE LA RESPECTIVA LEY
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11441-07)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que exige que en el decreto promulgatorio de la ley conste el nombre de los autores del proyecto cuando se trate de una moción parlamentaria.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor René Saffirio.

Antecedentes:

-Moción, sesión 69ª de la presente legislatura, en 13 de septiembre 2017. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 76ª de la presente legislatura, en 10 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SAFFIRIO** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que exige que en el decreto promulgatorio de la ley conste el nombre de los autores del proyecto cuando se trate de una moción.

Este proyecto fue originado en moción de los diputados señores Becker, don Germán; Monckeberg, don Nicolás; Paulsen, don Diego, y Rathgeb, don Jorge.

La idea matriz o fundamental de la iniciativa es registrar en el decreto supremo que promulga una ley, en el caso de haberse iniciado en moción, el nombre del autor o de los autores.

La labor fundamental de los parlamentarios es legislar, pero rara vez el rol que en este aspecto ejecuta cada uno de los miembros del Congreso Nacional es conocido. Eso ocurre, en parte, porque al ser la Cámara de Diputados y el Senado órganos colegiados es difícil atribuir a personas determinadas un papel preponderante en la toma de decisiones colectivas. Muchos parlamentarios se esmeran en presentar y sacar adelante mociones que son efectivas contribuciones al desarrollo del país, las que con posterioridad se transforman en leyes, pero, lamentablemente, casi nadie las conoce y al pasar del tiempo caen en el completo olvido.

Por lo tanto, una manera de prestigiar la labor que desarrollan los diputados y senadores es registrar en el decreto supremo que promulga una ley, en el caso de haberse iniciado en moción, después de las indicaciones que individualizan al Presidente de la República y a los ministros que suscriben el decreto que promulga la nueva ley, el nombre del o de los autores de dicha moción, para de esa manera incrementar el conocimiento de la función legislativa, dejar registro público de cara a la historia de la ley y hacer justicia al trabajo, generalmente desconocido, de los legisladores, y de esa forma mejorar el adecuado cumplimiento de las obligaciones y funciones parlamentarias.

Cabe hacer presente que vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento estimó que se trata de un proyecto de carácter obvio y sencillo, por lo que procedió a aprobarlo en general y en particular, por la unanimidad de sus diputados presentes.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- De conformidad con los acuerdos adoptados, con posterioridad a la discusión de este proyecto se rendirán los informes del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el día 19 de marzo como el Día del Maestro Obrero Constructor, y del que establece el día 15 de agosto como el Día Nacional de las Trabajadoras y los Trabajadores de Taxis Colectivos, petición que fue formulada por el diputado señor Osvaldo Andrade.

Quiero expresar, con mucha claridad, que los informes de las comisiones especiales investigadora de Fonasa y Exalmar serán analizados, en ese mismo orden, en la sesión que se celebrará el jueves, de regreso de la semana distrital.

En discusión el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que exige que en el decreto promulgatorio de la ley conste el nombre de los autores del proyecto cuando se trate de una moción.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 3 abstenciones.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

-Votó por la negativa el diputado señor Godoy Ibáñez, Joaquín.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bellolio Avaria, Jaime; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel.

El señor ESPINOZA, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE DÍA DEL MAESTRO OBRERO CONSTRUCTOR
(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11221-04)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción de los honorables senadores señor Bianchi, señora Muñoz y señores Chahuán, Prokurica y Quinteros, que establece el 19 de marzo como el Día del Maestro Obrero Constructor.

Cabe recordar que, de conformidad con el acuerdo adoptado, este proyecto se votará sin discusión.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Marcos Espinosa.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 43ª de la presente legislatura, en 6 de julio de 2017. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 73ª de la presente legislatura, en 3 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ESPINOSA**, don Marcos (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de la senadora Adriana Muñoz y de los senadores Carlos Bianchi, Francisco Chahuán, Baldo Prokurica y Rabindranath Quinteros, que establece el 19 de marzo de cada año como el Día del Maestro Obrero Constructor.

La idea matriz consiste en efectuar un reconocimiento social al oficio de maestro obrero constructor con el objeto, por una parte, de realzar mediante una ley lo que ya se celebra el día 19 de marzo de cada año, y, por otra parte, contribuir en fomentar y a visibilizar un trabajo que resulta fundamental en el desarrollo productivo del país.

Al respecto, los integrantes de la comisión manifestaron estar muy de acuerdo con la iniciativa y sus fundamentos, porque coincidieron en lo positivo que resulta el reconocimiento a tantos hombres, y no pocas mujeres, que día a día trabajan en duras condiciones, en invierno y en verano, mayoritariamente a la intemperie, usando fuerza e ingenio, donde destaca la amistad y el compañerismo en la jornada, como ocurre con el maestro obrero de la construcción.

Destacaron que son muchas las razones que justifican la existencia de un reconocimiento para quienes ejercen este importante oficio, por cuanto realizan una sacrificada e insustituible labor que, lamentablemente, no tiene el reconocimiento social ni económico que merece.

Respecto de la fecha elegida para la celebración de su día, el 19 de marzo, esta coincide con la celebración que realiza la Cámara Chilena de la Construcción, que a su vez la adoptó, a partir de la mirada de los creyentes, de la fecha en que se conmemora a San José, padre putativo de Jesucristo.

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por la moción, procedió a darle su aprobación tanto en general como en particular, y en los mismos

términos propuestos por el Senado, por la unanimidad de los ocho integrantes presentes en la sesión: las diputadas Maya Fernández y María José Hoffmann, y los diputados Claudio Arriagada, Presidente de la Comisión; Ramón Farías, Issa Kort, Roberto Poblete, Víctor Torres y quien habla, diputado Marcos Espinosa.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece el día 19 de marzo como el Día del Maestro Obrero Constructor.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto.

**ESTABLECIMIENTO DEL 15 DE AGOSTO COMO DÍA NACIONAL DE LOS
TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TAXIS COLECTIVOS
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^{OS} 11384-15 Y 11385-15)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos.

Cabe recordar que, de conformidad con el acuerdo adoptado, este proyecto se votará sin discusión.

Diputado informante de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones es el señor Osvaldo Andrade.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín N° 11384-15, sesión 60^a de la presente legislatura, en 22 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 11, y

-Boletín 11385-15, sesión 60^a de la presente legislatura, en 22 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, sesión 77^a de la presente legislatura, en 11 de octubre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ANDRADE** (de pie).- Señor Presidente, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones pasa a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de origen en dos mociones refundidas que coinciden tanto en sus fundamentos como en su idea matriz y el texto propuesto, esto es, establecer el día 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y Trabajadoras de Taxis Colectivos.

Las iniciativas corresponden a los siguientes diputados y diputadas, según se señalan por orden de ingreso, y para ser más exactos, por hora de ingreso, porque fue el mismo día: el 22 de agosto.

1.- Proyecto de ley, iniciado en moción de quien habla, Osvaldo Andrade, y de los diputados Auth, Cornejo, Lavín, Letelier, Pérez, don Leopoldo; Schilling, Teillier y Ulloa, y de la diputada señora Fernández.

2.- Proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados Leopoldo Pérez, Osvaldo Andrade, Bernardo Berger, Diego Paulsen, Roberto Poblete, Jorge Rathgeb, Alejandro Santana y Germán Verdugo.

La comisión recibió en audiencia a los representantes de la Confederación Nacional de Taxis Colectivos de Chile, los señores Sergio Rodríguez Leiva y Rossel Manzor.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en efectuar un merecido reconocimiento, por medio de una ley, a tantos hombres y mujeres que diariamente conducen taxis

colectivos, mediante la instauración del 15 de agosto de cada año como su día nacional, que ya celebran hace más de treinta años, con el objeto de destacar el trabajo que, con esmero, tenacidad y dedicación, cumplen en beneficio de la comunidad en sus habituales viajes por los pueblos y ciudades de Chile.

Los autores de las dos iniciativas coinciden en señalar que desde hace décadas los trabajadores y trabajadoras de taxis colectivos vienen celebrando su día nacional el 15 de agosto, conmemoración que nació espontáneamente al coincidir con la festividad religiosa y católica que conmemora la Asunción de la Virgen, que se declara como feriado legal, hecho que otorga a los trabajadores y trabajadoras del rubro la facilidad para dedicar algunas horas del día a celebrar su propia actividad con misas, bendiciones de vehículos y otros actos de carácter religioso que matizan, además, con otras manifestaciones de alegría y camaradería.

Asimismo, los fundamentos destacan que los taxis colectivos no solo son un medio de transporte solidario, sino que promueven y ayudan a la movilidad y satisfacen las necesidades de desplazamiento entre distintos territorios, en un mundo cada día más agobiado por contingencias complejas, algunas de las cuales incluso pueden poner en riesgo la integridad física o la vida de quienes se trasladan de un lugar a otro.

Los beneficios de trasladarse en taxis colectivos se muestran particularmente importantes y palpables en las grandes comunas, donde miles de chilenos deben movilizarse decenas de kilómetros para llegar a sus lugares de estudio o trabajo, como también en las pequeñas localidades, donde a veces es el único medio de transporte disponible.

Los diputados presentes en el debate coincidieron en los fundamentos de las iniciativas y en la legítima aspiración de sus impulsores en cuanto a contar prontamente con una ley que otorgue este merecido reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras conductores de taxis colectivos, quienes han debido sortear las exigencias propias de su labor para llegar a ser profesionales responsables de las personas a las que transportan con prontitud, cuidado y eficiencia. Asimismo, coincidieron en la importancia de destacar el valor del trabajo cotidiano y conservar las tradiciones que forman parte del quehacer nacional en este ámbito.

En definitiva, los integrantes de la comisión concordaron en el texto que se somete a consideración de la Sala, que refunde lo propuesto en las dos mociones e interpretan la idea matriz, los fundamentos y el espíritu de aquellas.

La comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos tenidos en consideración por las iniciativas, procedió a aprobar en general y en particular el texto refundido, con el voto a favor de la unanimidad de los cinco integrantes presentes en la sesión en que se trató: los señores Farías, Godoy, Poblete, Rathgeb y quien habla, Osvaldo Andrade.

Agradezco a la comisión la gentileza y la generosidad de haberme designado diputado informante de este proyecto.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que establece el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos.

Hago presente a la Sala que su artículo único trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gahona Salazar, Sergio; Godoy Ibáñez, Joaquín; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Melo Contreras, Daniel; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Morano Cornejo, Juan Enrique; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Silva Méndez, Ernesto; Soto Ferrada, Leonardo; Squella Ovalle, Arturo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urízar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se declara aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.